

A la Ciudadanía en General

El H. Ayuntamiento de Tatatila, Ver. Con fundamento en el art 199 de la ley Orgánica del Municipio Libre y en cumplimiento del art. 7 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) Tiene el honor de invitar a todos a los Ciudadanos mayores de edad que residen en las demarcaciones de este Municipio a formar parte del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) órgano de planeación, programación, seguimiento, control y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Los cargos como integrantes del CDM son de carácter honorífico, por lo que ninguno de sus integrantes recibirá o exigirá retribución económica o en especie.

Para integrar el CDM se requiere:

1. Ser habitante del Municipio y acreditar una residencia no menor a un año en la localidad, comunidad, congregación, ranchería, colonia, barrio o manzana donde pueda resultar elegible como Consejero Comunitario
2. Tener un modo honesto de vivir
3. Ser mayor de edad
4. Preferentemente saber leer y escribir
5. No desempeñar cargo, o comisión en la Administración Pública Municipal
6. No ser proveedor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento
7. No tener lazo de parentesco consanguíneo, afinidad o civil con algún servidor público municipal que forme parte del CDM
8. No tener intereses económicos o políticos en la Administración Pública Municipal
9. No ser ministro de algún culto religioso
10. No ser dirigente de algún partido u organización política

La elección de los integrantes del CDM se realizará mediante elección abierta y democrática por lo que se les invita asistir a las reuniones presididas por este H. Ayuntamiento las siguientes localidades en las fechas indicadas:

Miércoles 26 de Enero: La Mancuerna y comunidades aledañas: La Ermita.

Jueves 27 de Enero: San Antonio y comunidades aledañas: Loma Alta San José, San Juan y San Pablo.

Viernes 28 de enero: Tenexpanoya

Lunes 29 de enero: Pilhuatepec y comunidades aledañas: Concordia, Vaquería, Liquidambar, Escalona, La Pahua y Sanitago Mextla



H
I
D
A
L
G
O
S
/
N
C
O
L
C
E
N
T
R
O
T
A
T
A
T
I
L
A

Martes 30 de enero: Piedra Parada y comunidades aledañas: Callejones, Ermita, San Isidro, Plan del toro y Torresillas

Miércoles 31 de enero: Cabecera Municipal de Tatatila y comunidades aledañas: La cumbre, Santa Rita y La Palmilla

Atentamente
Enero 15 de 2018

C. María Angélica Vázquez Casas
Presidenta Municipal Constitucional
Tatatila, Ver.

